

CARTA DE INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

UCP-540-V-2024

Tegucigalpa, M.D.C. 6 de mayo del 2024

Señores

Participante del proceso

Adquisición de Equipo Informático (computadoras de última generación, proyector y equipo audiovisual).

Su oficina.

Asunto: Carta de Invitación Proceso No. ENEE-199-CP-B “Adquisición de Equipo Informático (computadoras de última generación, proyector y equipo audiovisual)”. Contrato de Préstamo No. 4598/BL-HO. “Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica.”

Estimados Participantes:

1. El Gobierno de la república de Honduras ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del **Contrato de Préstamo No. 4598/BL-HO “Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica”**, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo, para efectuar los pagos bajo el proceso ENEE-199-CP-B-“Adquisición de Equipo Informático (computadoras de última generación, proyector y equipo audiovisual”.
2. La Empresa Nacional de Energía eléctrica (ENEE), por medio de la UCP-BID-JICA/ENEE, invita a oferentes elegibles, a presentar ofertas para la **Adquisición de Equipo Informático (computadoras de última generación, proyector y equipo audiovisual.**
3. Esta Comparación de Precios (CP) se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en los Documentos del Proceso que se anexan.
4. Las ofertas deberán hacerse llegar debidamente firmadas de forma física o electrónica, **a más tardar a las 2:00 pm del día lunes 20 de mayo del 2024**, en la dirección física y/o al correo electrónico indicado al final del inciso 6 de esta solicitud de cotización.
5. Anexo encontrará los Documentos del Proceso, por favor informarnos por escrito que han recibido esta invitación y confirmarnos su interés de participar y presentar su oferta para este proceso, tan pronto la hayan recibido, a la siguiente dirección electrónica: ugpadquisiciones@enee.hn.



6. En caso de tener dudas o consultas sobre el proceso, favor remitirlas por escrito al correo electrónico anteriormente señalado, **antes de las 2:00 pm del día lunes 13 de mayo del 2024.**

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

Atención: Unidad Coordinadora de Programa (UCP-BID-JICA/ENEE)

Nivel 4, Edificio Plaza Azul, Lomas del Guijarro Sur, entre Avenida Berlín y Calle Viena, Tegucigalpa, MDC, Honduras C.A

Email: ugpadquisiciones@enee.hn; Sitio Web: honducomprasgob.hn y www.enee.hn

Atentamente,



Lic. César Posas Meza
Coordinador General UCP-BID-JICA/ENEE



DOCUMENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Por el Método de Comparación de Precios (CP)

Adquisición de Equipo de Pruebas Electromecánicas

Emitido el: ___ de _____ del 2024

**Proceso No. ENEE-199-CP-B-
Adquisición de Equipo Informático (computadoras de última
generación, proyector y equipo audiovisual).**

Contratante: Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

País: Honduras, C.A.

ÍNDICE GENERAL

Carta de Invitación a Presentar Oferta	3
Método de Comparación de Precios	3
Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)	4
Sección II. Formulario de la Oferta	13
Sección III. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas	14
Sección IV. Orden de Compra (ODC).....	29
Sección V. Formulario Único de Declaración Jurada.....	31

COMPARACIÓN DE PRECIOS SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C. 6 de mayo del 2024

Señores

Participante del proceso

“Adquisición de Equipo Informático (computadoras de última generación, proyector y equipo audiovisual)”.
Su oficina.

Asunto: Carta de Invitación Proceso No. ENEE-199-CP-B “Adquisición de Equipo Informático (computadoras de última generación, proyector y equipo audiovisual)”. Contrato de Préstamo No. 4598/BL-HO. “Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica.”

Estimados Participantes:

1. El Gobierno de la república de Honduras ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del **Contrato de Préstamo No. 4598/BL-HO “Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica”**, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo, para efectuar los pagos bajo el proceso ENEE-199-CP-B- “Adquisición de Equipo Informático (computadoras de última generación, proyector y equipo audiovisual)”.
2. La Empresa Nacional de Energía eléctrica (ENEE), por medio de la UCP-BID-JICA/ENEE, invita a oferentes elegibles, a presentar ofertas para la **Adquisición de Equipo Informático (computadoras de última generación, proyector y equipo audiovisual)**.
3. Esta Comparación de Precios (CP) se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en los Documentos del Proceso que se anexan.
4. Las ofertas deberán hacerse llegar debidamente firmadas de forma física o electrónica, **a más tardar a las 200 pm del día lunes 20 de mayo del 2024**, en la dirección física y/o al correo electrónico indicado al final del inciso 6 de esta solicitud de cotización.
5. Anexo encontrará los Documentos del Proceso, por favor informarnos por escrito que han recibido esta invitación y confirmarnos su interés de participar y presentar su oferta para este proceso, tan pronto la hayan recibido, a la siguiente dirección electrónica: ugpadquisiciones@enee.hn.
6. En caso de tener dudas o consultas sobre el proceso, favor remitirlas por escrito al correo electrónico anteriormente señalado, **antes de las 2:00 pm del día lunes 13 de mayo del 2024**.

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

Atención: Unidad Coordinadora de Programa (UCP-BID-JICA/ENEE)

Nivel 4, Edificio Plaza Azul, Lomas del Guijarro Sur, entre Avenida Berlín y Calle Viena, Tegucigalpa, MDC, Honduras C.A

Email: ugpadquisiciones@enee.hn; Sitio Web: honducompras.gob.hn y www.enee.hn

Atentamente,

Lic. César Posas Meza
Coordinador General UCP-BID-JICA/ENEE

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1 INVITACIÓN Y DATOS BÁSICOS

- 1.1** La **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**, en lo sucesivo denominado “El Contratante”, invita a empresas proveedoras a presentar ofertas para la adquisición de los bienes y servicios requeridos conforme a las **Especificaciones Técnicas** detalladas en la **Sección III**, de este mismo documento.
- 1.2** El nombre e identificación del Proceso es: **ENEE-199-CP-B- “Adquisición de Equipo Informático (computadoras de última generación, proyector y equipo audiovisual).**
- 1.3** El presente contrato será financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en lo sucesivo “el Banco”, **Contrato de Préstamo No. 4598/BL-HO. “Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica”.**
- 1.4** En estos Documentos “día” significa **día calendario.**
- 1.5** En estos Documentos la expresión “Contrato” se refiere y es equivalente a la **“Orden de Compra”.**

2 PRACTICAS PROHIBIDAS

2.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, sub consultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco¹ todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias y (v) prácticas obstructivas. El Banco ha establecido mecanismos para denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos. Asimismo, el Banco ha celebrado acuerdos con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

(a. El Banco define para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:

- i. Una práctica corrupta consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;

¹ En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integrity) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción y el convenio que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

- ii. Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
 - iii. Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
 - iv. Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y
 - v. Una práctica obstructiva consiste en:
 - (aa) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación del Grupo del Banco sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o
 - (bb) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección del Banco y los derechos de auditoría previstos en el párrafo 2.1 (f) de abajo.
- (b)** Si se determina que, de conformidad con los procedimientos de sanción del Banco, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
- i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;
 - ii. suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;
 - iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
 - iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;
 - v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen o participe en actividades financiadas por el

Banco, y (ii) sea designado² sub consultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;

- vi. remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o;
- vii. imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluida la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.
 - (a) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 2.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.
 - (b) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
 - (c) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, sub consultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra Institución Financiera Internacional (IFI) concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una Institución Financiera Internacional (IFI) aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
 - (d) El Banco exige que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas sub consultores, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Bajo esta política, todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, sub consultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, sub consultores, proveedores de servicios y concesionarios a: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; (ii) entreguen cualquier documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, ~~proveedores de bienes~~ y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas,

² Un sub consultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios designado es aquel que cumple una de las siguientes condiciones: (i) ha sido incluido por el oferente en su oferta o solicitud de precalificación debido a que aporta experiencia y conocimientos específicos y esenciales que permiten al oferente cumplir con los requisitos de elegibilidad de la licitación; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

Sub consultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de servicios y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, sub consultor, proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, sub consultor, proveedor de servicios o concesionario.

- (e) Cuando un Prestatario adquiera bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 2.1 relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se aplicarán íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, sub consultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

2.2 Los Oferentes deberán declarar y garantizar:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de prácticas prohibidas dispuestas por el Banco y las sanciones aplicables a la comisión de estas que constan en este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
- (b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre prácticas prohibidas descritas en este documento;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, sub consultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con prácticas prohibidas;
- (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con prácticas prohibidas;

- (f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;
- (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 2.1 (b).

3 OFERENTES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS, BIENES Y SERVICIOS ELEGIBLES.

3.1 Los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los bienes que suministren deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del Banco. Dichas reglas están disponibles en el sitio virtual del Banco³. Dichas reglas incluyen, pero no se limitan a:

- a. Nacionalidad de los individuos y firmas;
- b. Origen de los bienes y servicios;
- c. No haber sido declarado inelegible por el Banco;
- d. No tener conflicto de interés.

3.2 Sólo serán elegibles individuos, firmas, bienes y servicios de los siguientes países:

Lista de países miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo:

Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular de China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Territorios elegibles:

- a) Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.
- b) Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.
- c) Aruba, por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius-por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.

³ Las mencionadas reglas de elegibilidad del BID, disponibles en los Documentos Estándar de Licitación para la Adquisición de Bienes (disponibles en el sitio virtual de adquisiciones del BID, www.iadb.org/procurement), incluyen que los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas: (a) deberán ser originarios de países miembros del Banco; (b) no deberán tener conflicto de interés; (c) no deberá haber sido declarado inelegible para que le adjudiquen contratos financiados por el Banco durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la cláusula 2 de estos Documentos del Procedimiento; (d) si son empresas estatales del país Prestatario puedan demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.

Todos los bienes y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco, conforme a los criterios para determinar el origen, establecidos por el Banco (Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad establecidos por el Banco).

Para conocer los países miembros del BID, favor acceder a <http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/paises-miembros,6291.html>

- d) Hong Kong, por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.

Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

- a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si satisface uno de los siguientes requisitos:
 - (i) es ciudadano de un país miembro; o
 - (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.
- b) **Una empresa** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
 - (i) esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
 - (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste en varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el Contratante o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde este fue empacado y embarcado con destino al Contratante.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de estos.

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

4 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- 4.1** Todos los documentos relacionados con las Ofertas deberán estar redactados en el **idioma español**.
- 4.2** Los precios deberán ser cotizados por el Oferente en **Lempiras**. Cualquier oferta en otra moneda será convertida en lempiras conforme la tasa de cambio oficial (precio de compra) del día límite fijado para la presentación de las ofertas.
- 4.3** Se aclara que los Fondos provenientes del **Contrato de Préstamo No. 4598/BL-HO** están exonerados del **Impuesto Sobre Ventas (ISV)**, Conforme al Artículo 3 del Decreto 105-2019 “Todos los bienes y servicios, que sean adquiridos con los fondos de los Contratos de Préstamo No.4598/BL-HO y No.4599/SX-HO y fondos nacionales quedan exonerados de los gravámenes arancelarios, impuestos selectivos al consumo e impuestos sobre ventas, que graven la importación y/ o compra local.”. En el caso de la importación de bienes, la ENEE asistirá al CONTRATISTA en el procedimiento de exoneración de gravámenes arancelarios, una vez que el Contratista haya presentado toda la documentación requerida para dicho trámite.
- 4.4** Las Ofertas permanecerán válidas por el período de **noventa (90) días calendarios**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas.
- 4.5** Las aclaraciones sobre los Documentos del Proceso deberán ser solicitadas al Contratante por escrito a la dirección indicada en estas IAO, a más tardar hasta el (07) días posteriores de la fecha de entrega de esta invitación y/o de la publicación del proceso en el portal de Honducompras y página Web de la ENEE, y se dará respuesta (3) días después de recibidas las consultas.
- 4.6** El Oferente presentará su oferta, **compuesta por los siguientes documentos**:
 - 4.6.1** **Formulario de Oferta**, debidamente firmado por el representante autorizado del oferente, utilizando el formulario suministrado en la Sección II; (Formulario de la Oferta).
 - 4.6.2** Evidencia documentada acreditando que el oferente cumple con los siguientes requisitos:
 - a. Constancia de estar inscrito en el SIAFI.
 - b. Constancia solvencia fiscal (vigente) extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
 - c. Declaración Jurada Única, según formato de Sección V de este Documento, debidamente firmada por el representante legal del oferente.
 - b. Fotocopia de los documentos de identificación del representante Legal del oferente (copia de tarjeta de identidad y RTN).
 - 4.6.3** Evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y requisitos especificados en la Sección III, “Lista de requisitos”, que puede consistir en literatura impresa, en el idioma español.

- 4.7 Para oferentes extranjeros (empresas con asiento legal en el Extranjero) deberán presentar fotocopia simple de la siguiente documentación legal: i) Escritura de Constitución o Pacto social y sus estatutos debidamente inscritos en la entidad competente. II). Poder del representante Legal para fines del proceso licitatorio en el caso que la oferta sea firmada por persona distinta al apoderado legal establecido en la escritura de constitución social.
- 4.8 Un oferente que tenga incumplimiento de contrato con el Gobierno de la República de Honduras y esté registrado en la base de datos (Anotaciones Preventivas) de la oficina Nacional de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE)-HondurCompras, será descalificado.
- 4.9 Las Ofertas deberán ser entregadas al CONTRATANTE, a más tardar el día ___ de _____ del 2024, a las 2:00 pm (Hora Oficial de la República de Honduras), en la dirección del Contratante, por correo electrónico o en sobre sellado, debidamente identificado a la dirección del CONTRATANTE, que para todos los fines de este proceso es:

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

Atención: Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP-BID-JICA/ENEE)

IV Nivel, del edificio Plaza Azul, ubicado en la Colonia Lomas del Guijarro Sur entre la Avenida Berlín y calle Viena de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Email: ugpadquisiciones@enee.hn

Sitio Web: hondurcompras.gob.hn y www.enee.hn

- 4.10 En el presente proceso **se podrán presentar ofertas por correo electrónico**, siempre y cuando se remitan antes de la fecha y hora límite establecida y deberán ser enviadas a la siguiente dirección electrónica: ugpadquisiciones@enee.hn. Si se remiten por este medio, las ofertas se presentarán en archivo adjunto al correo electrónico enviado, escaneadas de las ofertas originales en **Formato PDF**. El CONTRATANTE no se responsabilizará en caso de que el correo electrónico o cualquiera de los archivos anexos, no se reciban, sea imposible abrirlos, resulten dañados o su contenido resulte ilegible para el software destinado a su lectura (Acrobat Reader o cualquier otro), aunque ello se deba a la aplicación de software antivirus, actualizaciones u otros mecanismos de seguridad aplicados por el CONTRATANTE.

5 ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

5.1 El Contratante adjudicará el contrato/orden de compra, objeto de este proceso, al oferente elegible, cuya oferta se haya determinado que cumple sustancialmente con las especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos en este documento y que represente el precio más bajo y se suscribirá en Lempiras. La evaluación y adjudicación se hará para cada ítem individualmente considerado.

5.2 Una vez notificada la adjudicación, el Oferente adjudicatario dispondrá de un máximo de **tres (3) días calendario** para presentarse a la dirección del contratante a firmar la orden de compra, de acuerdo con el formulario/formato de Orden de Compra incluido en la Sección IV de este Documento.

5.3 En la presente Comparación de Precios **no se otorgará anticipo, ni se requerirá una Garantía de Cumplimiento del Contrato.**

5.4 Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección III. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes a continuación indicados, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta de este Documento de Comparación de Precios:

a) La máxima cantidad que podrán ser aumentados los bienes es: Uno (1)

b) La máxima cantidad que podrán ser disminuidas los bienes es: Uno (1)

6 MONEDA Y FORMA DE PAGO

6.1 La moneda de pago será el **Lempira** y los pagos se realizarán de la forma siguiente:

- **Un único pago del 100%** del total contratado contra la entrega de los bienes con sus servicios conexos, recibidos a satisfacción por parte del contratante.
- Para proceder con el pago, se deberán presentar los siguientes documentos:
 - a) Acta o Constancia de Recepción (definitiva) de los bienes y servicios conexos a satisfacción del contratante.
 - b) Factura Original de acuerdo con la legislación nacional (Régimen CAI).
 - c) Recibo Original firmado por el Proveedor.

Sección II. Formulario de la Oferta

[El **Oferente** deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta.]

A: Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Ofrecemos suministrar los siguientes bienes, de conformidad con la Orden de Compra (**ODC**) por el precio que resulta de la siguiente lista de precios:

LOTE UNICO					
Ítem		Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario L.	Precio Total L.
1	Computadoras Portátiles Tipo Laptop	Unidad	5	completar por el oferente	completar por el oferente
2	Computadora Portátil tipo Laptop	Unidad	1	A completar por el oferente	A completar por el oferente
3	Impresoras a Colores Multifuncional/Scanner (incluye tóner)	Unidad	3	A completar por el oferente	A completar por el oferente
4	Proyector Alámbrico/Inalámbrico	Unidad	1	A completar por el oferente	A completar por el oferente
5	Cámara Fotográfica	Unidad	1	A completar por el oferente	A completar por el oferente
6	Juego de Dos (2) micrófonos inalámbricos recargables	Unidad	1 juego	A completar por el oferente	A completar por el oferente
7	Parlante Inalámbrico Recargable	Unidad	1	A completar por el oferente	A completar por el oferente
Subtotal					
Exonerado					
Total					

El monto total exonerado de esta oferta es [indique el monto en cifras], [indique el monto en palabras] Lempiras. Más Impuestos por la cantidad de: (indique la cantidad en número y palabras).

La oferta tendrá una vigencia de **noventa (90) días calendario** contados a partir de la fecha de presentación de esta. Asimismo, certificamos que el Oferente, sus proveedores, así como los servicios que se suministren conforme a esta Oferta cumplen con las reglas de elegibilidad del Banco Interamericano de Desarrollo, las cuales están disponibles en el sitio virtual del Banco⁴ Y declaramos conocer.

Firma Autorizada: _____ Nombre y

Cargo del Firmante: _____ Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

⁴ Las mencionadas reglas de elegibilidad del BID, disponibles en los Documentos Estándar para la Adquisición de Bienes (disponibles en el sitio virtual de adquisiciones del BID, www.iadb.org/procurement), incluyen que los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas: (a) deberán ser originarios de países miembros del Banco; (b) no deberán tener conflicto de interés; (c) no deberá haber sido declarado inelegible para que le adjudiquen contratos financiados por el Banco durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3 de los Documentos del Procedimiento; (d) si son empresas estatales del país Prestatario puedan demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario. Todos los bienes y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco, conforme a los criterios para determinar el origen, establecidos por el Banco (Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad establecidos por el Banco)

Sección III. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas.

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas

	Descripción de los Bienes	Cantidad	Plazo máximo de Entrega	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega Ofrecido por el Oferente
1	Computadoras Portátiles Laptop, Tipo I.	5	Máximo noventa (90) días calendario una vez firmada la Orden de Compra.	El equipo deberá ser entregado en Almacén Central de la ENEE, ubicado en Colonia Las Palmas, Calle Principal, ultima Bodega, frente a 5 Estrellas, completamente sellado.	
2	Computadora Portátil Laptop, tipo II	1		El equipo deberá ser entregado en Almacén Central de la ENEE, ubicado en Colonia Las Palmas, Calle Principal, ultima Bodega, frente a 5 Estrellas, completamente sellado.	
3	Impresoras a Colores Multifuncional /Scanner (incluye tóner)	3		El equipo deberá ser entregado en Almacén Central de la ENEE, ubicado en Colonia Las Palmas, Calle Principal, ultima Bodega, frente a 5 Estrellas, completamente sellado.	
4	Proyector Alámbrico/In alámbrico	1		El equipo deberá ser entregado en Almacén Central de la ENEE, ubicado en Colonia Las Palmas, Calle Principal, ultima Bodega, frente a 5 Estrellas, completamente sellado.	
5	Cámara Fotográfica	1		El equipo deberá ser entregado en Almacén Central de la ENEE, ubicado en Colonia Las Palmas, Calle Principal, ultima Bodega, frente a 5 Estrellas, completamente sellado.	
6	Juego de Dos (2) micrófonos inalámbricos recargables	1 juego		El equipo deberá ser entregado en Almacén Central de la ENEE, ubicado en Colonia Las Palmas, Calle Principal, ultima Bodega, frente a 5 Estrellas, completamente sellado.	
7	Parlante Inalámbrico Recargable	1		El equipo deberá ser entregado en Almacén Central de la ENEE, ubicado en Colonia Las Palmas, Calle Principal, ultima Bodega, frente a 5 Estrellas, completamente sellado.	

2. Especificaciones Técnicas Requeridas.

Ítem # 1 Computadoras Portátiles Laptop, Tipo I.

Descripción de los Bienes	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas dadas por el Oferente
EQUIPO DEBE SER ENSAMBLADO DE FÁBRICA, NO SE ACEPTARÁ EQUIPO REMANUFACTURADO, REFABRICADO Y/O MODIFICADO		
Marca	(Especificar)	
Modelo	(Especificar)	
País de Origen	(Especificar)	
Cantidad	5	
Procesador	>= Intel® Core™ i5, 12ª ó Ryzen 5 PRO	
Sistema operativo	Windows 10 pro actualizable a Windows 11 Pro (64 bits) en español	
Soporte de Windows	Requerido Verificable	
Memoria	La capacidad de memoria RAM debe ser de 32 GB, en un esquema 2X16	
Tarjeta de vídeo	Tarjeta gráfica integrada	
Pantalla	15 pulgadas (1920 x1080) FHD	
Disco duro SSD	= 512 GB, SSD	
Conectividad		
Conexión Cableada	10/100/1000 Gigabit Ethernet	
Conexión inalámbrica	(802.11ac, doble banda, 2 x 2) con Bluetooth® 5.2 o superior	
Seguridad		
Pestaña para candado con cable reforzada con acero	Requerido.	
Lector de huellas dactilares	Opcional.	
Multimedia		
Audio y video	Mínimo: Altavoz de alta calidad, micrófonos con reducción de ruidos integrados y conector combinado para micrófono y auriculares estéreo. Cámara web de video integrada Full HD con obturador para mantener la privacidad.	
Puertos, Ranuras y Chasis		
Puertos	Requeridos: 2 USB 3.2 1 Thunderbolt 4 1 Thunderbolt 3 1 RJ-45 1 HDMI 2.0. 1 micrófono y auriculares estéreo (combo)	

Descripción de los Bienes	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas dadas por el Oferente
Lector de tarjetas de Memoria	Opcional: (1) micro-SD card reader (SD/SDHC/SDXC)	
Alimentación		
Adaptador de CA de 65 W	Requerido: Tipo C.	
Batería	Se aceptarán las baterías de 3 celdas, siempre y cuando estas garanticen que el rendimiento es superior o igual a la batería de 4 celdas (mínimo 63 Watt-horas).	
Garantía Batería	Mínimo 1 año	
Gestión De Sistemas		
Teclado	Idioma: español (Requerido)	
	Retroiluminado (Opcional)	
Misceláneos		
Mochila y/o bolso, de preferencia impermeable, Resistente, con almohadilla de protección.	Mochila y/o bolso Requerida, Preferiblemente de la misma marca que el equipo. Para el tamaño de la laptop y cargador	
Mouse	Requerido, Inalámbrico, original del equipo ofertado	
Cable de Seguridad de Acero	Requerido, Cable de Seguridad de Acero de al menos 6 pies de longitud cada uno, con su respectiva llave.	
Garantía	Se requiere que el proveedor brinde el servicio de garantía por 36 meses. Componentes instalados de fábrica, verificables con el código de serie del fabricante.	
Soporte		
CAS	Contar con un Centro Autorizado de Servicio local, parte mano de obra o cambio completo de equipo	
Tiempo de atención al cliente	Atención de solicitudes 8X5X4	
Carta de representación del fabricante	Preferible, como canal autorizado para los bienes ofertados en este proceso, favor adjuntar en la oferta	
Condiciones De Entrega	Entrega: El equipo deberá ser entregado en Almacén Central de la ENEE, ubicado en Colonia Las Palmas, Calle Principal, ultima Bodega, frente a 5 Estrellas, completamente sellado. Tiempo de Entrega: Noventa (90) días calendario máximo una vez emitida la orden de compra.	

Item # 2 Computadora Portátil Laptop, Tipo II.

Descripción de los Bienes	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas dadas por el Oferente
EQUIPO DEBE SER ENSAMBLADO DE FÁBRICA, NO SE ACEPTARÁ EQUIPO REMANUFACTURADO, FABRICADO Y/O MODIFICADO		
Marca	(Especificar)	
Modelo	(Especificar)	
País de Origen	(Especificar)	
Cantidad	1	
Procesador	>= Intel® Core™ i7, 12ª ó Ryzen 7 PRO	
Sistema operativo	Windows 10 pro actualizable a Windows 11 Pro (64 bits) en español	
Soporte de Windows	Requerido Verificable	
Memoria	La capacidad de memoria RAM debe ser de 32 GB, en un esquema 2X16	
Tarjeta de vídeo	Tarjeta gráfica integrada	
Pantalla	≥ = 17 pulgadas (1920 x1080) FHD	
Disco duro SSD	= 512 GB, SSD	
Conectividad		
Conexión Cableada	10/100/1000 Gigabit Ethernet	
Conexión Inalámbrica	(802.11ac, doble banda, 2 x 2) con Bluetooth® 5.2 o superior	
Seguridad		
Pestaña para candado con cable reforzada con acero	Requerido.	
Lector de huellas dactilares	Opcional	
Multimedia		
Audio y video	Mínimo: Altavoz de alta calidad, micrófonos con reducción de ruidos integrados y conector combinado para micrófono y auriculares estéreo. Cámara web de vídeo integrada Full HD con obturador para mantener la privacidad.	
Puertos, Ranuras y Chasis		
Puertos	Requeridos 2 USB 3.2 1 Thunderbolt 4 1 Thunderbolt 3	

Descripción de los Bienes	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas dadas por el Oferente
	1 RJ-45 1 HDMI 2.0. 1 micrófono y auriculares estéreo (combo)	
Alimentación		
Adaptador de CA de 65 W	Requerido: Tipo C.	
Batería	Se aceptarán las baterías de 3 celdas, siempre y cuando estas garanticen que el rendimiento es superior o igual a la batería de 4 celdas (mínimo 63 Watt-horas).	
Garantía Batería	Mínimo: 1 año	
Gestión De Sistemas		
Teclado	Retroiluminado (Opcional)	
	Idioma: español (Requerido).	
Misceláneos		
Mochila y/o bolso, de preferencia impermeable, Resistente, con almohadilla de protección.	Mochila y/o bolso Requerida, Preferiblemente de la misma marca que el equipo. Para el tamaño de la laptop y cargador	
Mouse	Requerido, Inalámbrico, original del equipo ofertado	
Cable de Seguridad de Acero	Requerido, Cable de Seguridad de Acero de al menos 6 pies de longitud cada uno, con su respectiva llave.	
Garantía	≥ 12 meses. Componentes instalados de fábrica, verificables con el código de serie del fabricante.	
Soporte		
CAS	Contar con un Centro Autorizado de Servicio local, parte mano de obra o cambio completo de equipo	
Tiempo de atención al cliente	Atención de solicitudes 8X5X4	
Carta de representación del fabricante	Preferible, como canal autorizado para los bienes ofertados en este proceso, favor adjuntar en la oferta	
Condiciones De Entrega	Entrega: El equipo deberá ser entregado en Almacén Central de la ENEE, ubicado en Colonia Las Palmas, Calle Principal,	

Descripción de los Bienes	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas dadas por el Oferente
	ultima Bodega, frente a 5 Estrellas, completamente sellado. Tiempo de Entrega: Noventa (90) días calendario máximo una vez firmada la orden de compra.	

Ítem # 3 Impresoras a Colores Multifuncional/Scanner (incluye tóner)

Descripción de los Bienes	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas dadas por el Oferente
EQUIPO DEBE SER ENSAMBLADO DE FÁBRICA, NO SE ACEPTARÁ EQUIPO REMANUFACTURADO, FABRICADO Y/O MODIFICADO		
Marca	(Especificar)	
Modelo	(Especificar)	
País de Origen	(Especificar)	
Cantidad	3	
Tipo de Impresora:	Impresora a color multifuncional/Scanner	
Dúplex	Automático	
Tecnología	Laser	
Velocidad Impresión	Simplex Mínimo: 45 ppm	
	Dúplex Mínimo: 35 ppm	
Interfaz de Usuario	Mínimo: Pantalla táctil a color	
Memoria	Mínimo: 1 GB	
Ciclo de trabajo mensual	Mínimo: 40,000 hojas (mensual)	
Fuentes de entrada:	Mínimo: Bandeja multipropósito: 100 hojas;	
	Mínimo: 1 Bandeja Estándar: 450 hojas;	
Tamaños de Papel admitidos	Mínimo Legal, Carta, Oficio.	
Conectividad/Interfases	Mínimo: Ethernet Gigabit 10/100/1000, Puerto para dispositivos USB-B (alta velocidad) estándar, 1 puerto para host USB frontal (alta velocidad), Inalámbrico (preferible).	
Sistemas operativos compatibles	Compatible con Windows y/o Mac	
Especificaciones de Alimentación	Mínimo: 100 a 127 VCA desde 40 a 65 Hz	

Descripción de los Bienes	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas dadas por el Oferente
Consumibles	Mínimo: 4 juegos completos de tóneres adicionales al que viene incluido en la impresora.	
Idiomas admitidos	Mínimo: inglés y español.	
Otros	Base con ruedas	
	Mínimo: Instalador	
	Mínimo: Manual	
	Mínimo: Cable de alimentación	
	Mínimo: Cable de conexión	
Garantía de los Bienes	Se requiere que el proveedor brinde el servicio de garantía por 36 meses. Componentes instalados de fábrica.	
CAS	Contar con un Centro Autorizado de servicio local, parte mano de obra o cambio completo de equipo.	
Condiciones De Entrega	Entrega: El equipo deberá ser entregado en Almacén Central de la ENEE, ubicado en Colonia Las Palmas, Calle Principal, ultima Bodega, frente a 5 Estrellas, completamente sellado. Tiempo de Entrega: Noventa (90) días calendario máximo una vez emitida la orden de compra.	

Ítem # 4 Proyector Alámbrico/Inalámbrico

Descripción de los Bienes	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas dadas por el Oferente)
EQUIPO DEBE SER ENSAMBLADO DE FÁBRICA, NO SE ACEPTARÁ EQUIPO REMANUFACTURADO, FABRICADO Y/O MODIFICADO		
Marca	(Especificar)	
Modelo	(Especificar)	
País de Origen	(Especificar)	
Cantidad	1	
Sistema	DLP (Digital Light Processing)	
Características	≥ 3500lm, 1080p, 16ms, Low Input Lag, Digital Lens Shift, 10W Speaker	
Brillo:	Mínimo de 3,500 Lúmenes	
Resolución	Rango 1920x1080 full HD	
Radio	16:9	
Contraste	10,000:1	
Display Color	≥30-bit	
Luz de la Fuente	Lámpara	
Vida de la Fuente	4000 HRS, ECO 10,000 HRS, SmartECO 8000 HRS, LampSave 15,000 hrs	
Zoom	Alcance de proyección de 3 a 6 metros de distancia	
Compensación de Proyección	100%	
Ajuste trapezoidal	1D, Vertical ± 40 degrees	
Conectividad		
Conexión inalámbrica	Opcional (802.11ac, doble banda, 2 x 2) con Bluetooth® 4.1	
VGA	Opcional	
HDMI	Opcional	
Multimedia		
Speaker	(x1), 10W	
Acoustic Noise (Typ./Eco.)(dB)	35/29 dB	
Puertos, Ranuras y Chasis		
PC in (D-sub 15 pin)	X1	

Descripción de los Bienes	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas dadas por el Oferente)
Monitor out (D-sub 15pin)	X1	
HDMI in	(x2), HDMI-1 (1.4a/HDCP1.4), HDMI2 (1.4a/HDCP1.4)	
USB Type A	(x1), USB Type A-1 (2.0/Power Supply1.5A)	
RS232 in (DB-9pin)	(x1)	
Operating Temperature	0~40°C	
Alimentación		
Power Supply	AC 100 to 240 V, 50/60 Hz.	
Accesorios Incluidos		
Maletín o Mochila de Transporte indicado para el propio equipo.	Requerido, Original del producto ofertado	
Control remoto	Requerido, Original del producto ofertado, Incluye baterías	
Cable de poder	Requerido, Original del producto ofertado	
Cable VGA	Requerido, Original del producto ofertado	
Cable HDMI	Requerido, Original del producto ofertado	
Soporte		
CAS	Contar con un Centro Autorizado de Servicio local, parte mano de obra o cambio completo de equipo	
Tiempo	Atención de solicitudes 8X5X4	
Carta de representación del fabricante	Requerido, Como canal autorizado para los bienes ofertados en este proceso	
Garantía de los Bienes	Se requiere que el proveedor brinde el servicio de garantía por 36 meses. Componentes instalados de fábrica, verificables con el código de serie del fabricante	
Condiciones De Entrega	Entrega: El equipo deberá ser entregado en Almacén Central de la ENEE, ubicado en Colonia Las Palmas, Calle Principal, ultima Bodega, frente a 5 Estrellas, completamente sellado. Tiempo de Entrega:	

Descripción de los Bienes	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas dadas por el Oferente)
	Noventa (90) días calendario máximo una vez emitida la orden de compra.	

Ítem # 5 Cámara Fotográfica

Descripción de los Bienes	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas dadas por el Oferente
EQUIPO DEBE SER ENSAMBLADO DE FÁBRICA, NO SE ACEPTARÁ EQUIPO REMANUFACTURADO, FABRICADO Y/O MODIFICADO		
Marca	(Especificar)	
Modelo	(Especificar)	
País de Origen	(Especificar)	
Cantidad	1	
Resolución de Imagen	Mínimo: Entre 20 a 30 megapíxeles	
Tipo de sensor	Con sensor APS-C	
Tamaño del Sensor	Full Frame 23.6 mm x 15.6 mm.	
Tipo de lente	Full Frame y de lentes intercambiables	
Apertura máxima del lente	Rango f/1.4 a f/2.2	
Velocidad de Obturación	De media - alta 1/60	
Sensibilidad ISO	Rango iso 800 a iso 1,600	
Velocidad de Disparo continuo	Promedio 1/250	
Pantalla LCD	De 2.5 a 3 pulgadas	
Memoria	mínima de 16 GB y de alta velocidad	
Procesador	Mínimo: DIGIC 7	
Capacidad de grabación de video	UHD 4K	
Conectividad	Bluetooth y Wi-Fi con NFC	
Garantía	Mínima de 12 meses	
Accesorios Incluidos	Maletín Transporte indicado para el propio equipo.	
Condiciones De Entrega	Entrega: El equipo deberá ser entregado en Almacén Central de la ENEE, ubicado en Colonia Las Palmas, Calle Principal, ultima Bodega, frente a 5 Estrellas, completamente sellado.	

Descripción de los Bienes	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas dadas por el Oferente
	Tiempo de Entrega: Noventa (90) días calendario máximo una vez emitida la orden de compra.	

Ítem # 6 Juego de Dos (2) micrófonos inalámbricos recargables

Descripción de los Bienes	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas dadas por el Oferente
EQUIPO DEBE SER ENSAMBLADO DE FÁBRICA, NO SE ACEPTARÁ EQUIPO REMANUFACTURADO, FABRICADO Y/O MODIFICADO		
Marca	(Especificar)	
Modelo	(Especificar)	
País de Origen	(Especificar)	
Cantidad	1 juego	
Tecnología Inalámbrica:	Modulación FM	
Alcance Inalámbrico	De 5 a 30 metros distancia	
Tipo de Microfono	Micrófono de mano	
Respuesta de Frecuencia	Entre 40 y 50 mHz	
Patrón Polar	Onmidireccional	
Duración de la Bateria	Promedio de 8 Horas	
Tiempos de carga	Promedio de 3 a 4 horas	
Accesorios Incluidos	Cables de Conexión y eléctricos, base de modulación (receptor-transistor) estuche de portabilidad	
Funciones adicionales	Ninguna	
Compatibilidad	Altavoces Inalámbricos Bluetooth	
Garantía	Mínima de 12 meses	
Misceláneos	Maletín o Mochila de Transporte indicado para el equipo.	
Condiciones De Entrega	Entrega: El equipo deberá ser entregado en Almacén Central de la ENEE, ubicado en Colonia Las Palmas, Calle Principal,	

Descripción de los Bienes	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas dadas por el Oferente
	ultima Bodega, frente a 5 Estrellas, completamente sellado. Tiempo de Entrega: Máximo noventa (90) días calendario una vez emitida la orden de compra.	

Ítem # 7 Parlante Inalámbrico Recargable

Descripción de los Bienes	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas dadas por el Oferente
EQUIPO DEBE SER ENSAMBLADO DE FÁBRICA, NO SE ACEPTARÁ EQUIPO REMANUFACTURADO, FABRICADO Y/O MODIFICADO		
Marca	(Especificar)	
Modelo	(Especificar)	
País de Origen	(Especificar)	
Cantidad	1	
Tecnología Inalámbrica	Con sonido woofer de alta eficiencia conexión Bluetooth®	
Potencia de Salida	Rango 5 a 10 vatios	
Respuesta de Frecuencia	Respuesta de frecuencia plana de preferencia	
Tipo de Altavoces	Diseño rectangular de medio tamaño para uso en jornadas socialización de tamaño promedio.	
Duración de la Batería	Promedio de 8 horas	
Tiempo de Carga	Promedio de 3 horas	
Conectividad	Inalambrico - bluetooH	
Funciones Adicionales	Ninguna	
Dimensiones y Peso	(AN. X AL. X PR.) 313 x 693 x 367 mm y peso aproximado de 15 kg	
Compatibilidad	Con Micrófonos Inalámbricos, alámbricos, Pcs y Celular	
Garantía	Mínima de 12 meses	
Misceláneos	Maletín de Transporte indicado para el equipo.	
Condiciones De Entrega	Entrega: El equipo deberá ser entregado en Almacén Central de la ENEE, ubicado en Colonia Las Palmas, Calle Principal,	

Descripción de los Bienes	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas dadas por el Oferente
	ultima Bodega, frente a 5 Estrellas, completamente sellado. Tiempo de Entrega: Máximo noventa (90) días calendario una vez emitida la orden de compra.	



Sección IV. Orden de Compra (ODC)

REPÚBLICA DE HONDURAS
 Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
 Orden de Compra No. ____/2024

DATOS ORGANISMO / ENTIDAD		DATOS DEL PROVEEDOR	
		NOMBRE O RAZON SOCIAL:	
UNIDAD EJECUTORA:	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	RTN:	
RTN:	08019003243825		
DIRECCION:	Unida Coordinadora de Programas - UCP-BID-JICA/ENEE IV Nivel, del edificio Plaza Azul, ubicado en la Colonia Lomas del Guijarro Sur entre la Avenida Berlín y calle Viena de la ciudad de Tegucigalpa, MDC, Honduras C.A. Correo electrónico: ugpadquisiciones@enee.hn	DIRECCION:	
CENTRO DE GASTO:			
LUGAR DE EMISION:	Tegucigalpa, M.D.C.	FECHA DE EMISION:	____ de _____ de 2024
FORMA DE PAGO:	Contra entrega y aceptación: 100% del precio de la orden de compra, contra entrega de los	PLAZO PAGO:	Noventa (90) días calendario máximo una vez firmada la orden de compra

REPÚBLICA DE HONDURAS
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
Orden de Compra No. ____/2024

	bienes a satisfacción del contratante.				
PROCESO:	ENEE-199-CP-B- "Adquisición de Equipo Informático (computadoras de última generación, proyector y equipo audiovisual".	LUGAR DE ENTREGA:	El equipo deberá ser entregado en Almacén Central de la ENEE, ubicado en Colonia Las Palmas, Calle Principal, ultima Bodega, frente a 5 Estrellas, completamente sellado.		
PLAZO DE ENTREGA:	Noventa (90) días calendario máximo una vez emitida la orden de compra.				
GARANTIAS					
TIPO DE GARANTIA DE ANTICIPO:		BANCARIA	SEGURO	CHEQUE	
VIGENCIA DE LA GARANTIA:		N/A			
MONTO DE LA GARANTIA:		N/A			
GARANTIA Y/O CALIDAD DEL BUEN FUNCIONAMIENTO:		El oferente debe de entregar un certificado de Garantía de Calidad para cada uno de los bienes.			
No.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio por Unidad Lempiras	Total, Lempiras.
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PRUEBA ELECTROMECHANICAS					
LOTE UNICO					
1	Computadoras Portátiles Tipo Laptop	5	Unidad		
2	Computadora Portátil tipo Laptop	1	Unidad		
3	Impresoras a Colores Multifuncional/Scanner (incluye tóner)	3	Unidad		
4	Proyector Alámbrico/Inalámbrico	1	Unidad		
5	Cámara Fotográfica	1	Unidad		
6	Juego de Dos (2) micrófonos inalámbricos recargables	1 juego	Unidad		
7	Parlante Inalámbrico Recargable	1	Unidad		
				Subtotal	
				Impuesto sobre ventas (Exonerado)	
				Total	

Condiciones especiales:

1 La factura original deberá remitirse a nombre de: Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Operación HO-L1186, Contrato de Préstamo BID- 4598/BL-HO-Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica."

REPÚBLICA DE HONDURAS
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
Orden de Compra No. ____/2024

2 La contratación es bajo la modalidad de "COMPARACIÓN DE PRECIOS", No Objeción del BID, O-CID/CHO-____/2023 de fecha __de ____ de 2024, donde el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorga la No Objeción al Informe de Evaluación de Oferta del Proceso ENEE-199-CP-B- Adquisición de Equipo Informático (computadoras de última generación, proyector y equipo audiovisual)".

Elaborado: _____
UCP-BID-JICA/ENEE

Revisado: _____
UCP-BID-JICA/ENEE

Visto bueno: _____
Coordinador UCP-BID-JICA/ENEE

Autorizado por: _____
Gerente General ENEE (AI)

Por el Proveedor: _____

Sección V. Formulario Único de Declaración Jurada

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____ mayor de edad, de estado civil, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por

la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben: “ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes: 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____ a los ____ días del mes _____ del 2024.

Firma y Sello Representante Legal del Oferente

4 favor presentar la Declaración Jurada firmada y sellada.